

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Álvaro Martín Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra don Miguel Tejero Álvarez y doña Isabel Parra Alcalá en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio, a las doce sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 1.099 libro 680, finca número 35.846, folio 158.

Tipo de subasta: 10.265.088 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 19 de abril de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—20.470.

ALCALÁ DE HENARES

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 87/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares, doña María Antonia de Torres Diez-Madroñero.

Por presentado el anterior escrito por la señora Comisaria de la quiebra, únase a los autos de su razón, haciéndose entrega de las copias simples a las restantes partes personadas; se tiene por evacuado el traslado conferido, y en virtud de la solicitud de remoción de los Síndicos efectuada por representación de acreedores, se acuerda convocar a Junta de acreedores a fin de que se pronuncien sobre la ratificación del nombramiento de Síndicos efectuado en las personas de don Ricardo Campos Hernando, don Pedro González Ortega y doña Esther Vadillo Ortega y/o, en su caso, se proceda a la designación de nuevos Síndicos, señalándose para ello el próximo día 1 de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; en cuanto a los acreedores que tengan domicilio conocido, cuide la señora Comisaria de la quiebra de convocarlos para dicho acto, mediante circular que se expida al efecto, repartida a domicilio entre los acreedores residentes en esta población, y a los ausentes por correo certificado, cuyo acuse de recibo se unirá a los autos; en cuanto a los acreedores de ignorado domicilio, citese mediante edictos, de los que se fijará un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se insertarán otros en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Alcalá», citándose a la quebrada a través de su representación procesal.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.»

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de la quebrada «Construcciones Radima, Sociedad Limitada» de ignorado domicilio, se extiende de la presente para que sirva de cédula de citación y notificación.

Alcalá de Henares, 27 de marzo de 2001.—El/la Secretario.—20.466.

BARCELONA

Edicto

Don Miguel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1999-3, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «House & Flat, Sociedad Limitada», contra don Juan Riera Cortés, don Eusebio Cura Benito y legales herederos o herencia yacente de don Joaquín Cid Vidiella, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/17/0285/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que los admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pueda notificarse personalmente al demandado don Eusebio Cura Benito los señalamientos acordados sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca: Veintiuno. Piso quinto, puerta segunda, de la casa números 55 al 59, en la avenida de Juan Valera, de Badalona; de superficie 64 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja de ascensor, vivienda puerta tercera de la misma planta y patio; a la izquierda, entrando, con inmuebles números 61 y 65 de la avenida de Juan Valera y patio; a la derecha, con rellano de escalera y vivienda puerta primera de la propia planta, y al fondo, con fachada principal. Coeficiente del 3,46 por 100. Inscripción dicha mitad indivisa a favor de don Eusebio Cura Benito, finca registral 71.961-J, actualmen-

te 35.717, folio 76, tomo 3.643 del archivo, libro 863 del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Valor, a efectos de subasta, en la mitad indivisa: 6.025.784 pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 2001.—El Secretario.—20.027.

BERJA

Edicto

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284/98, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representado por el Procurador señor Alcoba López, contra el bien especialmente hipotecado por don Juan Manzano Zurita y doña María Sánchez Fernández, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 2.164.119 pesetas de principal, y un crédito supletorio de pesetas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que después se dirá, y que responde de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33.

Se señala para la primera, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas. La segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas. Y la tercera el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca haya sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores, deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y a la segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento, o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0243000018028498, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través del Banco de Andalucía, de Berja.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bien objeto de la subasta

Una casa situada en la calle Tiro, 1, de esta ciudad de Adra, con una superficie construida de 90 metros cuadrados en planta baja y 6 habitaciones, sobre un solar de 12 metros de fachada por 15 metros de fondo, o sea, 180 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, doña Adelina Rivas Escudero; fondo, don Juan José Ruiz Sánchez; izquierda, calle San José, y frente, calle Tiro.

Registro: Tomo 1.504, libro 428, folio 85, finca 17.975-N, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Berja, 2 de abril de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—20.518.

BILBAO

Edicto

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/1999, se tramita procedimiento de administración testamentaria, a instancia de don Luis Salaverri Urbaneja, don Mauricio Marín Salaverri, don Diódalo Marín Salaverri, doña Caridad Salaverri Urbaneja y don Luis Luengos Salaverri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 2001, a las diez horas, rebajando el tipo que haya servido para la primera en un 10 por 100 y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la calle Batalla de Padura, número 13, bajo derecha, de Irala-Bilbao: Finca 52/90-B,

continuadora de la 32.858/A, libro 561, tomo 2.021, folio 25; última inscripción, 9 de mayo de 1995.

Valorada en 17.265.000 pesetas.

Bilbao, 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.980.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de suspensión de pagos, con el número 570/95, promovido por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, en nombre y representación de la suspensa «Hermanos Pedraza Llamas, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado lo siguiente:

En Córdoba a 6 de marzo de 2001.

Dada cuenta: el anterior escrito presentado por el Procurador señor Escribano Luna, úñase a los autos de su razón, y como se solicita en el mismo, póngase en conocimiento a las partes personadas la entrada en liquidación del patrimonio de la suspensa, igualmente librense edictos al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», con el fin de llevar a cabo la publicación de esta resolución, dichos edictos se le harán entrega a la representación de la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Lo mandó y firma doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba, doy fe.

Cordoba, 6 de marzo de 2001.—La Secretaria.—20.459.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204/01, se sigue a instancia de doña Ángeles Flaño Río expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis del Val Flaño, natural de Pasajes, nacido el día 4 de enero de 1952, quien se ausentó de su último domicilio en calle Amarretxeta, número 23, cuarto, B, de Pasajes Antxo, no teniéndose de él noticias desde 1 de enero de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—20.526.

1.^a 9-5-2001

GAVÁ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Codinach Galarza, doña María del Carmen Berges Rubio y don Juan Codinach Cañas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el